



TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA



2024-356



Fecha de ingreso:02-02-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:12-03-2024

Folio:2024-356
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ORETAN S.A. DE. C.V.
Domicilio: [REDACTED]
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION DE BARDA Y MURO
Observaciones:



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-159-300-00099-00-0000
Propietario: ORETAN S.A. DE. C.V.
Domicilio: CALLE SIN NOMBRE FR A P168 Z6 COLONIA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

13 DE ABRIL DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990312	BARDAS	1	451.54	0.00	0.00		7,353.55
1990313	MUROS DE CONTENCIÓN	1	451.54	0.00	0.00		14,707.11
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	903.08	0.00	0.00		2,941.42
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	451.54	0.00	0.00		1,470.71
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			1,806.16	0.00	0.00		\$ 26,472.80

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1581 ALEJANDRA GUARDÍOLA CASTAÑO - OBRA INE. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO ARG. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 12-03-2024 10:42:40

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null
302d0215008305e16cdfad7b25b1c5bf3d0537cab92ad642f702144643ace3f8862e41126d2d59fc8110eeef503008